



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente: Dos plazas de Socorrista de Piscina.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
David González Burgos	****066**
Claudia Martín Montero	****207**
Pablo Zazo Díaz	****293**
Jesús Zazo Lago	****689**
Relación de Aspirantes Excluidos	
Ninguno	

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Miembro	Identidad
Presidente	José María González Gutiérrez
Presidente Suplente	Luisa Sonia Fernández Ruiz
Vocal	Ana Belén Díaz García
Vocal Suplente	Nadia Eckeh Mesa
Vocal	Olalla Palomo Alonso
Vocal Suplente	Yolanda García Figueruelo
Vocal	Nuria Alvarez Redondo
Vocal	Marta Palomo Alonso
Secretario	José Luis Arroyo Sánchez
Secretario Suplente	Marcos Sáez Martín

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sedenombela.eadministracion.es>]

QUINTO. En el supuesto de no presentarse alegaciones contra la presente, la valoración del concurso comenzará a partir del día 15 de mayo de 2023.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Nombela, a 24 de abril de 2023.-El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-2445